

RIO GALLEGOS,

05 NOV 2007

VISTO:

El Expediente Nº 61.222/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación solicita la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo 1 denominado "Examen de las nuevas teorías de la argumentación para un replanteo de su enseñanza", dirigido por la Prof. Nora Isabel MUÑOZ, codirigido por la Prof. Mónica Beatriz MUSCI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la Lic. Andrea Beatriz PAC, la Prof. Silvina Paola MEONIZ y la alumna de la Carrera Profesorado en Letras Alejandra Lorena COSTANTINI;

QUE el citado Proyecto cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido una evaluación SATISFACTORIA con un puntaje de SETENTA (70) y SETENTA Y TRES (73) puntos, según consta de fs. 84 a 86 y 89 a 91, respectivamente;

QUE mediante Nota Nº 70/07 el Director del Departamento Ciencias Sociales informa que las docentes Nora Isabel MUÑOZ, Mónica Beatriz MUSCI, Andrea Beatriz PAC y Silvina Paola MEONIZ no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE por Notas Nros. 921/07 y 468/07 la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Investigación y Posgrado han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho Nº 123/07 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda aprobar el Proyecto de Investigación Tipo 1 denominado "Examen de las nuevas teorías de la argumentación para un replanteo de su enseñanza", dirigido por la Prof. Nora Isabel MUÑOZ, codirigido por la Prof. Mónica Beatriz MUSCI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la Lic. Andrea Beatriz PAC, la Prof. Silvina Paola MEONIZ y la alumna de la Carrera Profesorado en Letras Alejandra Lorena COSTANTINI y dejar establecido que el Proyecto mencionado tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2007 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre del 2008;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo 1 "Examen de las nuevas teorías de la argumentación para un replanteo de su enseñanza", dirigido por la Prof. Nora Isabel MUÑOZ y codirigido por la Prof. Mónica Beatriz MUSCI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Investigación Tipo 1 "Examen de las nuevas teorías de la argumentación para un replanteo de su enseñanza", tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2007 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2008.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Tipo 1 denominado "Examen de las nuevas teorías de la argumentación para un replanteo de su enseñanza, quedará conformado de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

685

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO INTEGRANTE	CEI	DED. HS. SEM. PI
NORA ISABEL MUÑOZ	Director Local	III	17
MÓNICA BEATRIZ MUSCI	Codirector Local	IV	10
ANDREA BEATRIZ PAC	Integrante	IV	8
SILVINA PAOLA MEONIZ	Integrante	-	3
ALEJANDRA LORENA CONSTANTINI	Integrante Alumno	-	6



685